

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003837

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **ZEOQUIM PHES S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0474 del 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

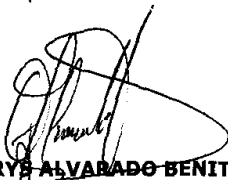
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero del 2012 en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **ZEOQUIM PHES S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **ZEOQUIM PHES S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 JUL 2012



AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

4

MEF	
Exp. 131265	
T#35814 (12)	